

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. *310*

RADICACION No. 2019-00507-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Apoderada del Actor del envío de la comunicación a la Curadora Designada sin pronunciamiento, el despacho procede a designar como Curador AD-litem al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, a quien se le enterara de la designación y previa aceptación ele notificara el auto admisorio por el termino allí indicado.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),



DORA TOMASA CONSUEGRA AGUDELO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <i>37</i></p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <i>7</i> del mes de <i>Abril</i> de 2021 a las 8:00 AM</p> <p>_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--